



RESOLUCION - CS - N° 046 - 92

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 MAR 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.025/87

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 237-89 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a contratar los servicios profesionales del Dr. Thomas Nathaniel Hibbard, como profesor titular con dedicación exclusiva para la atención de las materias "Modelo y Simulación" y "Seminario de Sistemas" de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, a partir del 1º de Mayo de 1989 y hasta el 30 de Abril de 1992;

Que ante el pedido efectuado por el Dr. Hibbard a Fs. 48, el Departamento de Matemática de la citada Facultad, con el visto bueno del Area de Informática, solicita la renovación del referido contrato;

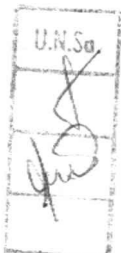
Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en su sesión del 26 de Febrero del corriente año resolvió renovar el contrato del Dr. Hibbard, a partir del 1º de Mayo de 1992 y por el término de tres (3) años y solicitar a este Cuerpo autorización a fin de proceder en tal sentido;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 54 del Estatuto de la Universidad, como asimismo lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 36/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 12 Marzo de 1992)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas a contratar nuevamente los servicios profesionales del Dr. Thomas Nathaniel HIBBARD, como profesor titular con dedicación exclusiva para la atención de las materias: MODELO Y SIMULACION y SEMINARIO DE SISTEMAS de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, a partir del 1º de Mayo de 1992 y por el término de tres (3) años.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ANARIZ de TROTTIERO  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR